



Municipalidad
de
San Isidro

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 03
DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018

Siendo las diecisiete horas del día miércoles dieciocho de julio de dos mil dieciocho en la Sala de Regidores ubicada en el primer piso del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ,** y **JAIME ALVA ARROYO,** actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR.**

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 03-2018; por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretario General: Tenemos quorum Señor Alcalde

Alcalde: Con el quorum de ley se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para tratar el punto de agenda, por lo que pasamos a la Orden del Día.

1. ORDEN DEL DIA

Secretario General: Señor Alcalde, como único punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

- 1. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS, CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL EJERCICIO 2019.**

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto.

Regidor Alva Arroyo: Existe un dictamen sobre el tema de los arbitrios, ¿no es cierto?. Como uds. saben mi posición respecto a la estructura con la cual se calculan los arbitrios desde año 2015, 2016, 2017, 2018 y ahora está propuesta, a mi me parece que no es correcta. Esa es una posición que yo he establecido desde que se hizo el incremento del monto de los arbitrios tanto del cuidado de parques y jardines, del recojo de residuos sólidos, especialmente en esos dos campos. En consecuencia de ellos, y manteniendo la misma línea de conducta respecto de estos temas fijé mi posición que no estaba a favor de esta estructura; por lo tanto yo no puedo proceder a aprobar en base a estos mismos argumentos que continúan a la





Municipalidad
de
San Isidro



fecha y no voy a poder acompañar con el voto aprobatorio en lo que a mi corresponde.

Alcalde: Muy bien pasamos al voto. Se somete a votación aprobar el proyecto de Ordenanza que aprueba el Régimen tributario de los Arbitrios, correspondientes a los servicios públicos de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y seguridad ciudadana del ejercicio 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

Los señores regidores que estén:

¿A favor? 3 votos de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle y Cajina Samamé.

¿En contra? 1 voto del Regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Alcalde, no hay más temas en el orden del día.

Alcalde: Siendo las diecisiete horas y catorce minutos y habiéndose agotado el tema de Agenda, se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
HUGO MILKÓ ORTEGA POLAR
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
JAVIER BEDOYA DENEGRI
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía